www.educacionfisica.com

# ENDOGAMIA EN EL INEFC DE CATALUNYA

***Procesos que desprestigian la Calidad Formativa del INEFC***

**Nota de Prensa, publicada el 19 de diciembre de 2008.**

**Pere Manel Gutiérrez**, actual director del INEFC Barcelona, participa activamente en un proceso endogámico de selección de un profesor. **Pere Manel Gutiérrez**, no atiende la solicitud presencial, no responde a la solicitud por escrito, no identifica a los miembros del tribunal de evaluación y no facilita el currículum de los aspirantes ni sus evaluaciones.

**Andreu Camps Povill**, actual director del INEFC de Catalunya, convocó *con carácter de urgencia* una plaza de profesor en el **INEF de Barcelona** para el curso 2008-09 y a mediados de septiembre de 2008 se le adjudica a **Ana M. Bofill Ródenas** sin ser la persona más cualificada.

El aspirante David Ribera-Nebot denuncia públicamente que, a fecha de hoy mientras se lea este documento, **Andreu Camps Povill** y **Pere Manel Gutiérrez**, actuales directores del INEFC Cataluña y Barcelona respectivamente, no han facilitado el currículum de los aspirantes ni sus evaluaciones. Por lo tanto, no existe intención para informar con rigor y queda en evidencia un desafortunado nivel de endogamia.

Así, sigue el silencio administrativo y queda constatada la participación activa de **Andreu Camps Povill**, **Pere Manel Gutiérrez** y **los Miembros del Tribunal de Evaluación** (sin haberse identificado), en este proceso que desprestigia la calidad formativa del **INEFC Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya**.

*Novedades sobre esta denuncia son de actualización diaria.*

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL

22/07/2008: Comunicado de Andreu Camps Povill, director del INEFC, para cubrir una plaza del tipo A1, de profesor colaborador en el centro de Barcelona, para la enseñanza de la actividad física y el deporte y conocedor de las prácticas universitarias, durante el curso académico 2008-09.
Ver documento 22/07/2008

24/09/2008: Solicitud de David Ribera-Nebot a Andreu Camps Povill sobre los currículums y respectivas evaluaciones de los aspirantes.
Ver documento 24/09/2008

16/12/2008 (con supuesto registro 10/10/2008): Comunicado de Andreu Camps Povill en el que pide a David Ribera-Nebot que repita su solicitud al director del centro de Barcelona.
Ver documento 16/12/2008

19/12/2008: Ampliación de la solicitud de David Ribera-Nebot a Andreu Camps Povill y Pere Manel Gutiérrez sobre las evaluaciones de los aspirantes y el convencimiento de ser el aspirante más cualificado.
Anuncio de la apertura de este espacio on-line para la denuncia.
Ver documentos 19/12/2008

"Desafortunadamente y desde hace años, la aplicación sistemática de procesos endogámicos de selección de profesorado con experiencia insuficiente en el campo práctico específico y con conocimientos limitados en ciencias de la motricidad humana, aumentan el desprestigio de la calidad formativa de los INEF Institutos Nacionales de Educación Física y de las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte".
by David Ribera-Nebot

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
(Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948)

**Artículo 19**
Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión;
este derecho incluye el de no ser molestado a causa de las opiniones,
el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas,
sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Everyone has the right to freedom of opinion and expression;
this right includes freedom to hold opinions without interference
and to seek, receive and impart information and ideas
through any media and regardless of frontiers.




Aviso legal

CopyFreedom since 2008 educaciofisica.org

www.educaciofisica.com